ente de coordinación metropolitana de rosario Construyendo un territorio integrado







CONSTITUCIÓN, INSTITUCIONALIDAD Y FINANCIAMIENTO

El ECOM Rosario es una asociación voluntaria de municipios y comunas, reconocido por la ley provincial Nº 13.532/2016, como Ente Público No Estatal. Constituye desde su creación un espacio institucional de planificación, un ámbito de coordinación y promoción de políticas públicas de impacto regional, organizado sobre la base de una asociación estratégica de las 25 localidades que hoy lo integran, junto a la participación del gobierno provincial. Es esencialmente un órgano impulsor de la elaboración, desarrollo y ejecución de proyectos a escala metropolitana.

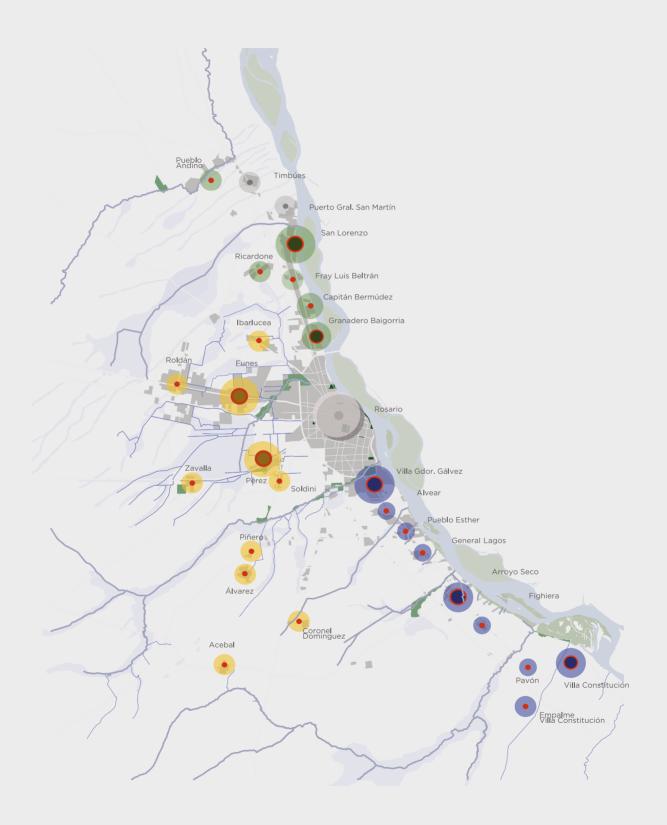
Localidades que lo integran

El ECOM Rosario está integrado por 10 municipios y 15 comunas de una variada representación política: los municipios de Arroyo Seco, Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán, Funes, Granadero Baigorria, Pérez, Rosario, San Lorenzo, Villa Constitución y Villa Gobernador Gálvez; las comunas de Acebal, Álvarez, Alvear, Coronel Domínguez, Empalme Villa Constitución, Fighiera, General Lagos, Ibarlucea, Pavón, Piñero, Pueblo Andino, Pueblo Esther, Ricardone, Soldini y Zavalla.

Objetivos de su conformación

Esta particular estructura institucional se crea con la perspectiva de apuntalar un desarrollo territorial equilibrado e integrado del Área Metropolitana de Rosario (AMR), cumpliendo con los siguientes objetivos:

- · Elaborar, coordinar y gestionar planes, programas y proyectos a escala metropolitana.
- · Asistir a los municipios y comunas en la implementación de procesos de planificación local.
- Desarrollar una agenda común de temas, priorizados por los intendentes y presidentes comunales, proponiendo soluciones consensuadas en respuesta a las innumerables problemáticas metropolitanas.
- Establecer un nexo entre los gobiernos locales y las instancias gubernamentales de orden superior, nacional y provincial.
- Gestionar recursos para la realización de los proyectos.
- Implementar sistemas de información compartidos entre las partes que conforman el Área Metropolitana de Rosario.
- Impulsar iniciativas que tiendan a compatibilizar la normativa vigente entre los distintas localidades que lo integran.





Organización Institucional

Es una organización de articulación horizontal gobernada entre pares inédita en el país. Su estructura político-institucional, integrada por los mismos intendentes y presidentes comunales, se organiza de la siguiente forma:

Presidencia. La ejerce la/el Intendenta/e de la ciudad de Rosario, quien preside y dirige las reuniones del Consejo de Gobierno y del Directorio.

Consejo de Gobierno. Es el órgano de dirección política y decisión en la conducción, integrado por todos los intendentes y presidentes comunales y un representante del Gobierno Provincial.

Directorio. Es el órgano ejecutivo de las decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno, conformado por cinco miembros: la/el Intendenta/e de Rosario y cuatro Intendentes o Presidentes Comunales.

Consejo de Fiscalización. Es el órgano de control del Ente, integrado por tres miembros.

Secretaría Ejecutiva. Tiene a su cargo las tareas administrativas-contables del Ente.

Unidades de Gestión. Integradas por representantes de municipios y comunas ECOM, por quien represente al Gobierno de Santa Fe y por expertos que establezca el Directorio. Desarrollan temáticas específicas.

Estructura técnica

Dirección General. Cumple funciones de carácter técnico-operativo. Define y organiza los Programas y Proyectos a desarrollar e impulsa iniciativas conjuntas entre las comunas y municipios y los asiste en el proceso de planificación y gestión territorial. Formula y elabora proyectos que sean objeto de financiamiento externo, por parte de organismos nacionales e internacionales. La integran la Dirección de Ordenamiento Territorial y la Dirección de Proyectos Especiales, y cuatro programas, el Programa de Accesibilidad y Movilidad, el Programa de Desarrollo Económico-Productivo y Ambiental, el Programa de Desarrollo del Suelo Periurbano y Rural y el Programa de Gestión Institucional. Completan la Estructura Técnica la Coordinación de Comunicación y Difusión y la Coordinación de Registro y Procesamiento de Información Territorial y Análisis de Datos.

Financiamiento

Se financia gracias al aporte económico que realizan los diferentes municipios y comunas que lo integran, sumados los aportes efectuados por el gobierno provincial. Cuenta además con financiamientos específicos obtenidos de otras fuentes para la realización de obras o ejecución de programas, como los subsidios recibidos del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, otorgados a través del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI), con un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y una contrapartida de aportes efectuados por el gobierno provincial.

ALGUNOS LOGROS ALCANZADOS

SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA EL AMR

rramienta para la planificación metropolitana y una base importante de información clasificada con criterios comunes de gran utilidad para los municipios y comunas. Este Sistema de Información se realiza sobre bases cartográficas provistas por el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe, utilizando herramientas de geo-referenciación (GIS). Conforma la sistematización de un exhaustivo relevamiento de información del área en un soporte moderno en permanente actualización. Establece un lenguaje común de reconocimiento de diferentes variables y uso de distintas categorías en materia de ordenamiento territorial.



DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (DOT)

Sintetizan las políticas generales para el AMR consensuadas por las localidades que integran el ECOM Rosario. Establecen criterios que sirven de guía para ordenar y priorizar la gestión de los procesos de transformación del territorio metropolitano. Conforman siete grandes líneas de acción: 1) Definición de patrones de urbanización y usos del suelo sostenibles, 2) Protección y optimización de recursos ambientales y patrimoniales; 3) Estructuración de la accesibilidad y conectividad en forma eficiente, 4) Promoción de un desarrollo integral, productivo y de servicios; 5) Mejora en las condiciones de saneamiento ambiental e infraestructuras, 6) Coordinación estratégica y asociativa de actores y 7) Distribución policéntrica y equilibrada de equipamientos y servicios





RELEVAMIENTO, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN EL AMR

Se realizó con el fin de fijar los mismos parámetros normativos y establecer criterios y exigencias comunes de localización, implantación, control ambiental y desarrollo de las infraestructuras necesarias en las normativas locales. Aborda la identificación de los establecimientos según su localización, dimensión, tipo de actividad, impacto ambiental y pertenencia a una cadena de valor. Su identificación por medio del nomenclador tributario (CUIT) y el número de partida inmobiliaria del inmueble que ocupa cada establecimiento permitirá el enlace con otras bases de datos económicas y catastrales disponibles. Su implementación constituye un primer paso en la propuesta de un Plan de Desarrollo Industrial a implementar en cada Corredor y/o

PLAN DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

Combina aspectos referidos a los procesos de urbanización de cada localidad y del corredor o cuadrante metropolitano al cua pertenecen los núcleos urbanos, con aque llos vinculados a la forma de resolver la accesibilidad a determinados usos y activida des que se registran en el AMR. Aborda la problemática de accesibilidad a las plantas urbanas detectando fundamentalmente los conflictos que se generan para acceder a las implantaciones productivas y de servicio di seminadas en el territorio. Se reconocen las formas en que se da la movilidad de cargas y la de las personas y los problemas que se generan por superposición de las mismas.

PROGRAMA "26 ESTRATEGIAS LOCALES, UN PLAN METROPOLITANO"

Plantea un proceso de integración entre la planificación local y metropolitana. Con su desarrollo se ha asistido, en una primera etapa, a trece localidades ECOM en la definición de sus estrategias de desarrollo urbano desplegadas en los Planes Urbanos Locales (PUL) e integradas a un plan metropolitano. Como parte del programa se llevaron adelante 13 jornadas de trabajo para consensuar un diagnóstico sobre la situación urbanística general de cada localidad y para debatir -junto a las fuerzas vivas, las autoridades locales, funcionarios, actores políticos, empresariales y personal técnico- la propuesta preliminar de plan. Se analizaron en esa instancia las principales temáticas a tener en cuenta para la elaboración de cada PUL, profundizando aspectos generales y particulares de las Directrices de Ordenamiento Territorial.



AVENIDA INTERURBANA COLECTORA DEL FERROCARRIL GENERAL BARTOLOMÉ MITRE

RN A012

San Lorenzo

Es un proyecto previsto en las DOT, como Ejulia alternativo que se desarrolla en el Corredor Norte Metropolitano, destinado a canalizar las cargas menores provenientes de los establecimientos productivos diseminados entre las áreas residenciales. Su función esencial es la de disminuir la congestión de la RN 11 brindan do una comunicación norte-sur rápida e ininter rrumpida. Sirve, a su vez, para dar accesibilidad a los barrios más humildes localizados a lo lar go de su recorrido. Se proyecta en forma para lela a las vías del ferrocarril Mitre involucrando cuatro localidades: San Lorenzo, Fray Luis Bel trán, Capitán Bermúdez y Granadero Baigorri

CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Se construye para resolver la problemática de disposición y tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de las localidades que integran el Corredor Sur Metropolitano, en el marco de un proyecto integral de saneamiento del Borde Sur del Arroyo Saladillo. Los residuos que ingresen al Centro, tanto a los sectores de separación y compostaje, tratamiento de áridos o relleno sanitario, provendrán de las tareas de recolección, barrido, limpieza de vía pública y escamonda realizado por las localidades de Villa Gobernador Gálvez, Alvear, Pueblo Esther, Gral. Lagos, Arroyo Seco y Fighiera y una fracción de los residuos generados por Rosario. Esto supone servir a una población estimada en 448.000 habitantes. En una primera etapa se operará con los RSU de las tres primeras localidades antes detalladas.

RESERVA NATURAL Y PARQUE PÚBLICO

En el marco del mismo proyecto integral de saneamiento del Borde Sur del Arroyo Sala dillo se construyeron un Parque Público de 12,4 has. y una Reserva Natural de 21 has. en un sector que antes ocupaban dos grandes basurales. Con esta intervención se logra modificar radicalmente el uso de esos predios generando un área recreativa de fuerte impacto en la localidad de Villa Gobernado Gálvez. La operación desarrollada incluyó e saneamiento de los bordes del arroyo y su liberación para el uso público.



PLAN ESPECIAL INTERJURISDICCIONAL PARQUE DE LA CABECERA DEL PUENTE ROSARIO-VICTORIA

Propuesta de desarrollo urbanístico que involucra a dos ciudades, Rosario y Granadero Baigorria. Incorpora la construcción de un Plan de Vivienda para sectores medios y la rehabilitación y puesta en valor del Remanso Valerio, un asentamiento de pescadores. Plantea la reconstrucción del sistema ribereño, con la ejecución de la Avenida Costanera Metropolitana uniendo a las dos ciudades y la concreción de un parque público recreativo-deportivo desarrollado bajo el Puente Rosario-Victoria.









PLAN DE REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL PREDIO PAGANINI (COMPLEJO EVA PERÓN DE GRANADERO BAIGORRIA)

Plan que promueve una serie de acciones a desarrollar en el tiempo, tendientes a dotar al Corredor Norte Metropolitano de un equipamiento público de jerarquía, en torno al cual se reorganicen en forma integrada los programas educativos, deportivos y de salud, localizados hoy en un predio de 53 has. Se trata de un proyecto de carácter metropolitano desarrollado en un complejo emblemático de la región que tiene como objeto mejorar el funcionamiento de cada una de las instituciones recuperando edificios de valor patrimonial existentes. La operación involucra la apertura de calles estructuración de áreas de estacionamientos y desarrollo de un gran espacio público central abierto a la comunidad.

CONCURSO IBEROAMERICANO DE IDEAS "CINCO MIRADAS ESTRATÉGICAS PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE ROSARIO"

Se desarrolló a los efectos de contar con propuestas de transformación para cinco sitios considerados de valor estratégico, con temáticas de interés como: la reestructuración de la costa en Capitán Bermúdez; el Parque Bosque de los Constituyentes que vincula a Rosario con Ibarlucea; el Parque Recreativo Metropolitano Arroyo Ludueña en Funes; el Parque Recreativo Metropolitano Balneario Los Ángeles en Rosario y Villa Gobernador Gálvez y el Parque Habitacional Metropolitano Arroyo Frías en Alvear y Pueblo Esther. Los programas propuestos abordan cuestiones relevantes en el desarrollo metropolitano como: la construcción de nuevos espacios públicos existentes, la generación de espacios públicos existentes, la generación de accesibilidad a sitios hoy subutilizados, la preservación de los bordes ribereños y de los paisajes naturales existentes así como la incorporación de variados programas de vivienda.

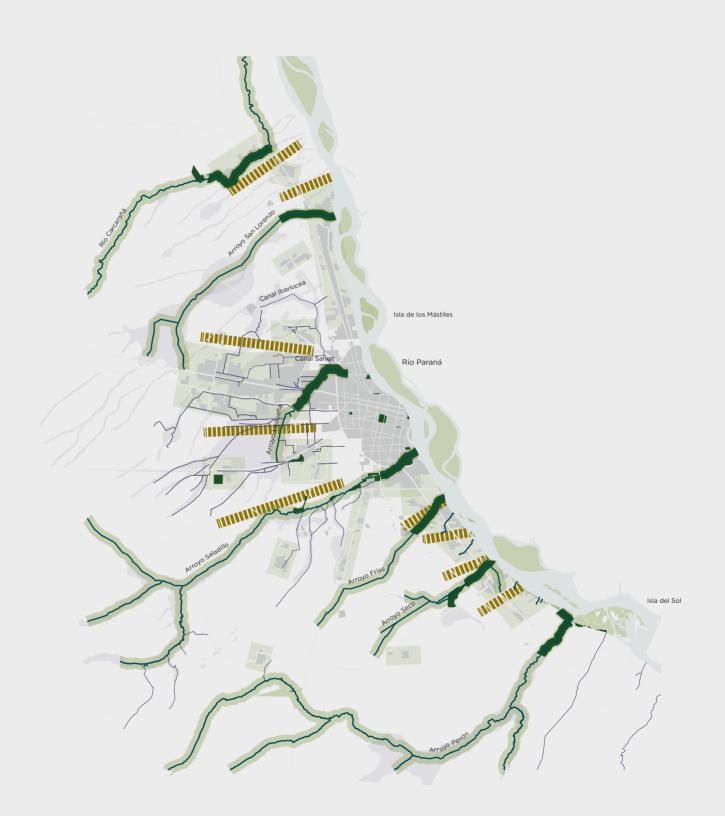
CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTO COMPLEJO EDUCATIVO, RECREATIVO Y DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO PARQUE DE LA INDEPENDENCIA ROSARIO-ARGENTINA

Desarrollado en forma conjunta con el gobierno provincial, el municipio de Rosario y los Colegios de Arquitectos provincial y local. El proyecto aborda la construcción de un complejo
de piletas olímpicas y del Instituto Superior de
Educación Física Nº 11 "Abanderado Mariano
Grandoli", junto a la resolución de una serie de
servicios comunes y el ingreso al óvalo del Hipódromo. Su ejecución en el parque pretende
resolver el traslado de las instalaciones ocupadas por el ISEF dentro del Hipódromo y su
vinculación con el complejo de piletas, un uso
asociado a la institución.











PARTICULARIDADES DEL ÁREA METROPOLITANA DE ROSARIO

Posicionamiento, realidad poblacional, conformación social y económica

El AMR comprende un conjunto de localidades, ubicadas al sur de la provincia de Santa Fe, unidas por la cercanía geográfica y por la presencia de problemáticas comunes. Tiene como ciudad cabecera a la localidad de Rosario. Ocupa un área de 2.174 km² lo que representa el 1,6% del territorio provincial, en ella residen alrededor de 1.400.000 habitantes, el 43% y el 3,5% de la población provincial y nacional respectivamente. Se trata de una extensión territorial principalmente de uso rural, sólo el 12% de suelo está ocupado por núcleos urbanos, los que se asientan de manera radial con una importante concentración hacia la ciudad cabecera y con un límite bien marcado al Este por el río Paraná, vía fluvial navegable de buques de gran calado que conecta el área con el mundo. En cuanto a la estructura habitacional del Área, cuenta con 403.699 viviendas en la que habitan 446.603 hogares, lo que representa el 43% del total de la provincia y el 3,6% del total del país. Posee una realidad social y económica compleja con significativos niveles de vinculación e interdependencia funcional. Ostenta una variedad y cantidad de recursos naturales que permiten potenciar un proceso de desarrollo endógeno. En el área se emplazan aproximadamente 3.700 establecimientos industriales en los que se destaca la metalmecánica, la de alimentos y bebidas y la de refinación de petróleo y productos químicos. Estas condiciones favorables hacen pensar que este entramado económico, social y cultural de relevancia internacional aún no se ha desarrollado en todas sus posibilidades.

El territorio metropolitano en términos operativos y de gestión

A partir de trabajos de relevamiento y diagnóstico realizados desde el ECOM, el AMR fue organizado con fines operativos según la siguiente distribución espacial:

- Corredor Norte. Extendido a la vera del río Paraná, esencialmente, sobre ruta nacional Nº 11, hacia el Norte hasta Timbúes. Se desprenden de este Corredor Pueblo Andino y Ricardone conectados por la Autopista.
- Corredor Sur. Conformado hacia el Sur, a la vera del río Paraná y sobre la ruta provincial Nº 21 hasta Villa Constitución.
- *Cuadrante Oeste*. Conformado por tres sectores: *Noroeste*, extendido sobre la ruta nacional Nº 9 hasta Roldán; *Oeste*, estructurado en torno a la ruta nacional Nº 33 y a la ruta provincial Nº 14 y *Sudoeste*, con las localidades comprendidas entre las rutas provinciales Nº 14 y Nº 18.

FCCMA
ROSARIO I ENTE DE COORDINACIÓN METROPOLITANA
The interest of the interest o

